



19^o Congreso de
Tesorería
DESAFÍOS
PANORAMA ECONÓMICO
ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Avances en la convergencia a Basilea III

David Salamanca

Agenda

- Coyuntura actual
- Convergencia a Basilea III
- Conclusiones



Agenda



- Coyuntura actual
- Convergencia a Basilea III
- Conclusiones



Relevancia en la coyuntura

Señales de las agencias calificadoras en 2016



MOODY'S

“Bajo la regulación local, a los bancos colombianos se les permitió mantener un monto significativo de crédito mercantil acumulado antes de agosto de 2012 como resultado de sus adquisiciones en Centroamérica. En línea con las recomendaciones de Basilea III, Moody’s excluye de su calculo de capital que no absorben pérdidas incluyendo el crédito mercantil, otros intangibles y la deuda subordinada.” **(Julio 2016)**



“La actual relación de capital regulatorio de Colombia tiene muchas limitaciones en relación con la calidad de capital y los activos ponderados por riesgo. Colombia no tiene planes claros de implementación plena de las reglas de Basilea III.” **(Agosto 2016)**



Relevancia en la coyuntura

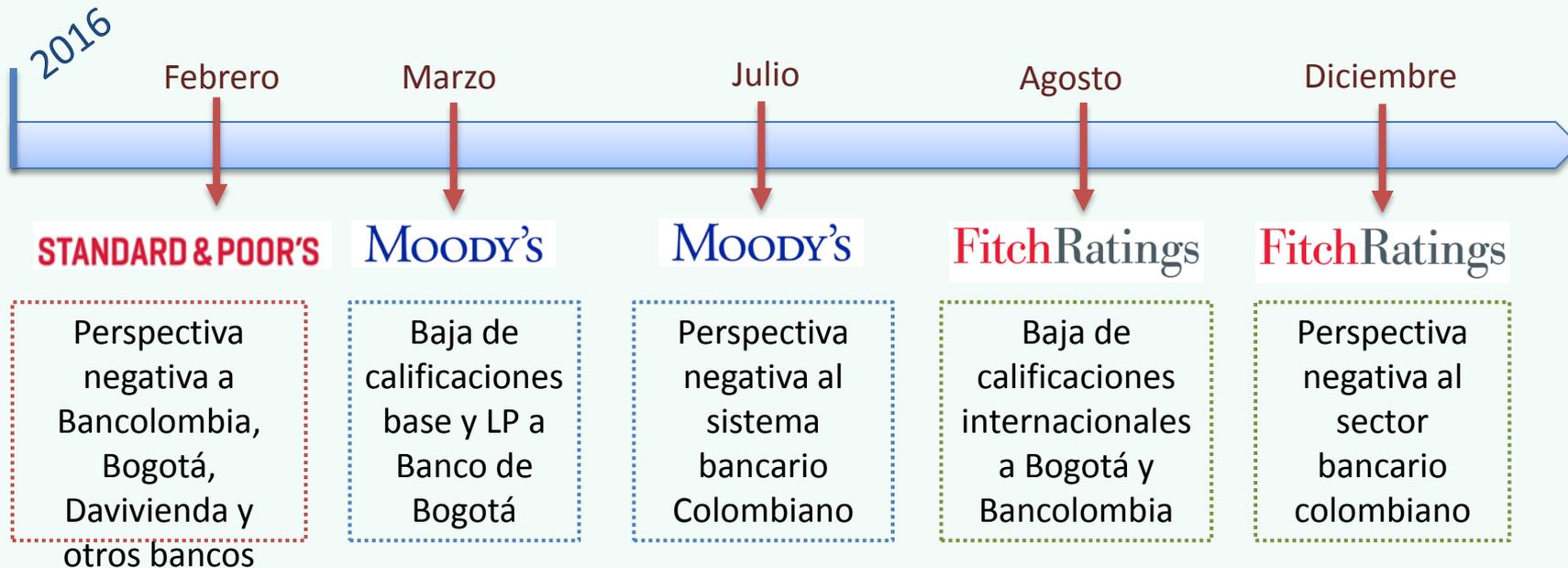
Señales de las agencias calificadoras en 2016

FitchRatings

“El regulador financiero de Colombia promulgó reglamentos para acercarse a Basilea III y las regulaciones de capital colombianas han mejorado gradualmente, pero aún están rezagadas con respecto a las mejores prácticas de la región. Regulaciones para el uso de capital híbrido con capacidad de absorción de pérdidas son positivas aunque su alcance permanece poco claro.” **(Diciembre 2016)**

Relevancia en la coyuntura

Señales de las agencias calificadoras en 2016 y 2017



Relevancia en la coyuntura

Internacionalización de la banca



Subordinadas en el exterior

- ✓ 236 subordinadas en Latinoamérica
- ✓ Activos por USD 83.184 millones (cerca de 40% de los activos del sector)
- ✓ Presencia en 25 países

Emisiones en el exterior

- ✓ ADRs en Nueva York por cerca de USD 20 mil millones (capitalización bursátil)

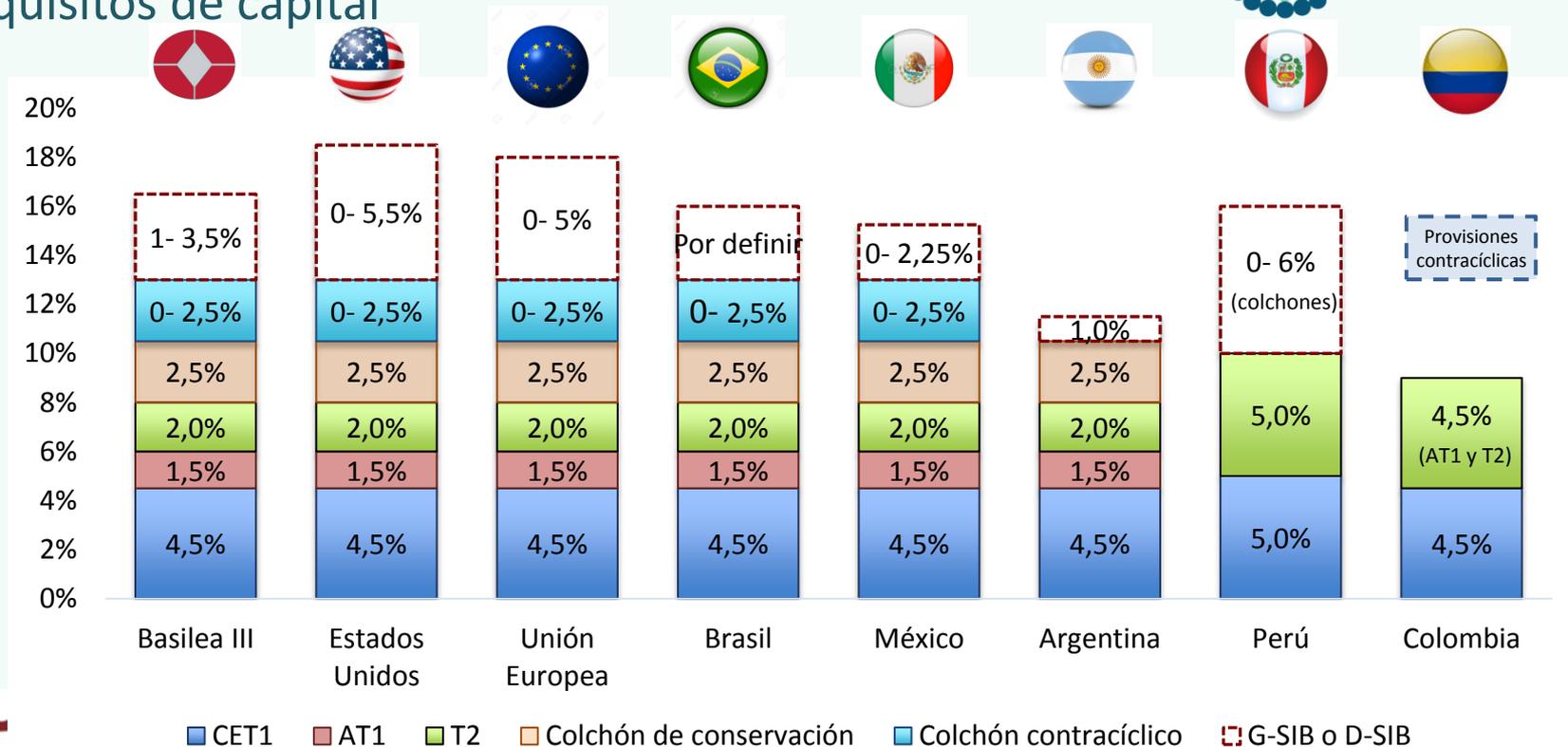
Agenda

- Coyuntura actual
- **Convergencia a Basilea III**
- Conclusiones



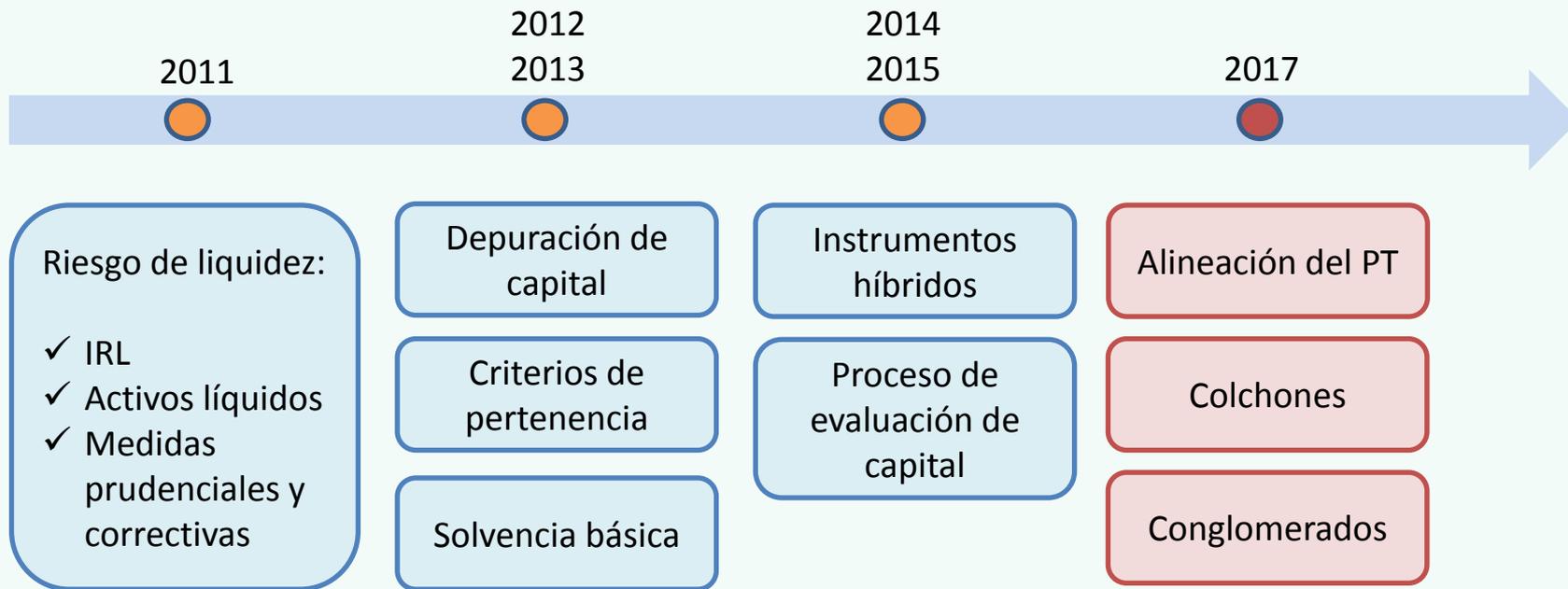
Convergencia a Basilea III

Requisitos de capital



Convergencia a Basilea III

Avances regulatorios Colombia



Convergencia a Basilea III

Avances regulatorios Colombia



Decretos 1771 de 2012 y 904 de 2013:

- Implementación de la solvencia básica.
- Depuración de los elementos del patrimonio técnico.
- Definición de criterios de pertenencia al patrimonio básico ordinario (PBO), patrimonio básico adicional (PBA) y patrimonio adicional (PA).

Decretos 1648 de 2014 y 2392 de 2015:

- Definición de criterios de pertenencia para instrumentos híbridos.
- Supresión gradual de la deuda subordinada tradicional.



Convergencia a Basilea III

Principales diferencias



Aspectos en los que la reglamentación colombiana es menos estricta

- Activos intangibles.
- Deuda subordinada.
- Pasivo pensional.
- La ausencia de colchones:
 - Conservación.
 - Contracíclico.
 - Sistémico.

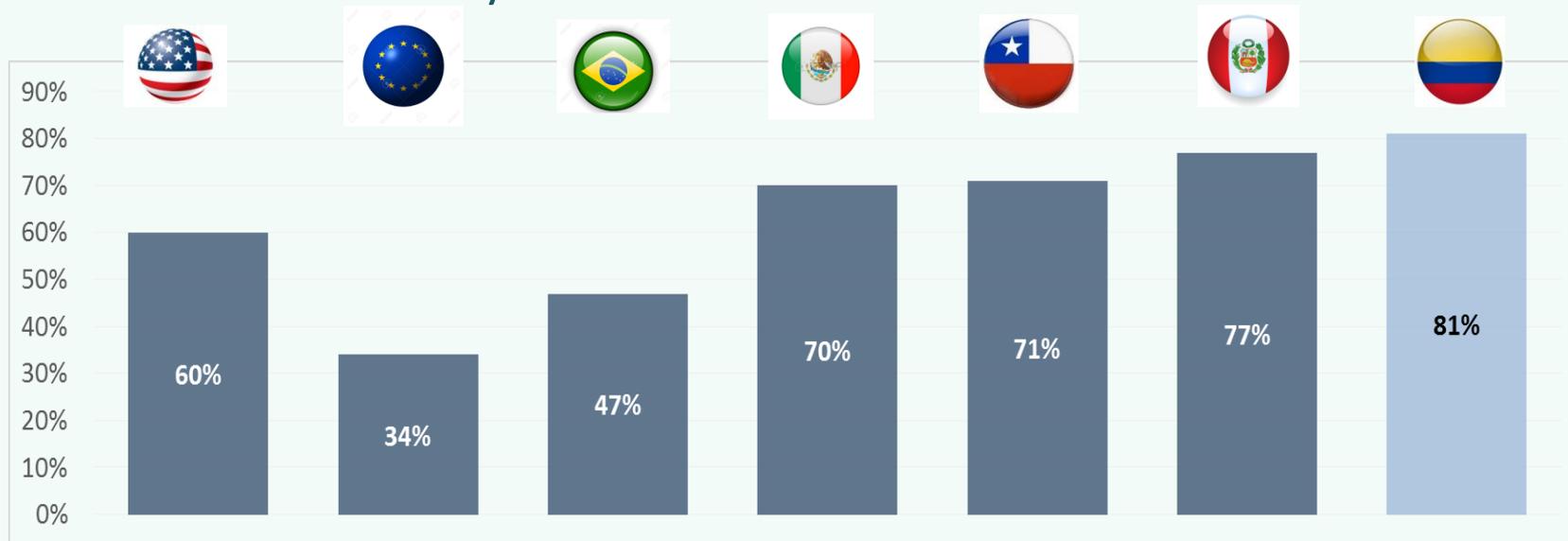
Aspectos en los que la reglamentación colombiana es más estricta

- Límite de solvencia de 9%.
- Ponderadores de los activos en el cálculo de los APNR.
- Reconocimiento parcial de otros resultados integrales (ORI), reservas y utilidades del ejercicio en el patrimonio técnico.

Comparación internacional

Densidad de APNR:

Relación entre los APNR y los activos totales



Convergencia a Basilea III

Aspectos en los cuales Colombia es menos estricta



Activos intangibles:

Se deducen en su totalidad del CET 1



Se deducen únicamente los registrados después de agosto/2012

Deuda subordinada:

Transición de 10 años hasta 2021

La deuda vigente a dic 2015 pondera hasta su vencimiento*

*7% después de 10 años de transición

Pasivo pensional:

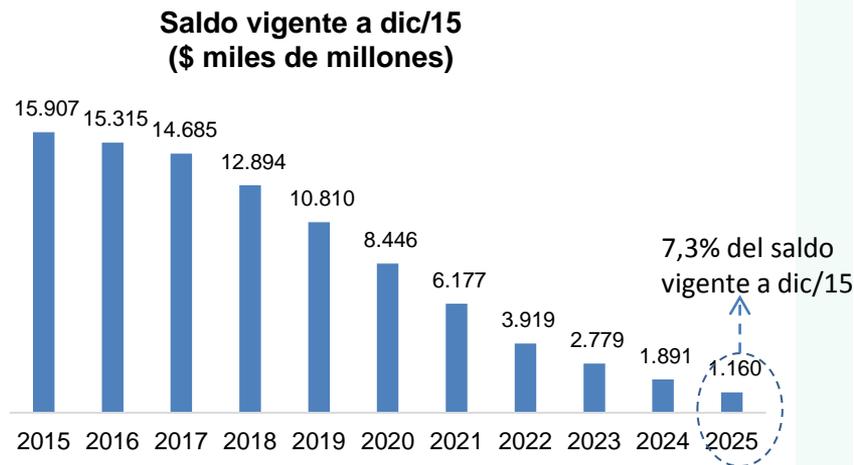
Se deduce en su totalidad del CET1

Solo se deduce la porción no amortizada

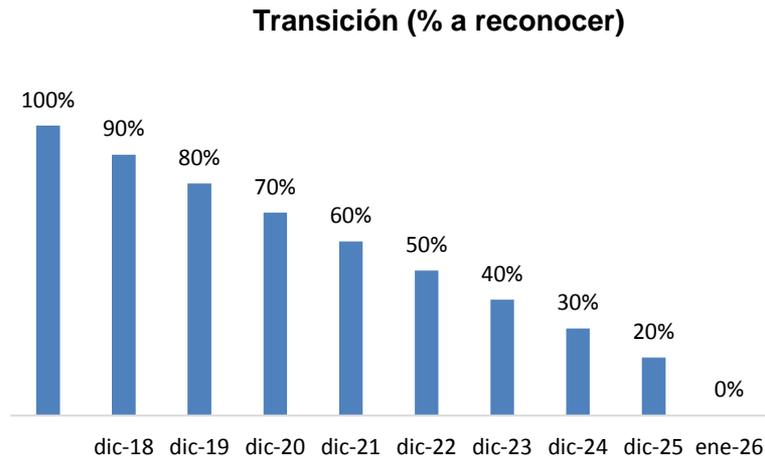
Convergencia a Basilea III

Supresión gradual de la deuda subordinada

Maduración de la deuda emitida antes de diciembre 2015



Amortización de la deuda emitida en 2016 y 2017



Fuente: Asobancaria con cifras a Diciembre de 2015, cálculos URF

Convergencia a Basilea III

Aspectos en los cuales Colombia es menos estricta



Colchón de conservación

Constituido por el capital de la más alta calidad (*Common Equity Tier 1 - CET 1*) por un 2.5% de APNR, adicional al mínimo regulatorio.

Si no se cuenta con este colchón:

- Aplicarán restricciones de distribución de dividendos, recompra de acciones y bonificaciones.
- Discrecionalidad de supervisores de imponer límites adicionales.

Colchón contracíclico*

Se requiere durante los períodos de excesivo crecimiento crediticio y se libera durante las recesiones. Debe ser cubierto con CET1. Su nivel oscila entre el 0% y el 2,5% de los APNR.

Si no se cumple, se imponen restricciones de distribución de dividendos, recompra de acciones y bonificaciones.

*** Existen Provisiones contracíclicas**

Colchón para entidades con importancia sistémica local (ISL)

Las autoridades locales deben implementar una metodología para determinar la ISL de sus entidades, así como la magnitud del requisito de CET1 adicional que les aplicará.

A manera de referencia, se observa que Argentina, Canadá, Australia y China han fijado 1% de los APNR.

Convergencia a Basilea III

Aspectos en los cuales Colombia es más estricta



Mínimo de solvencia total:

8%

9%

Otros resultados integrales
(ORI):

Computan en su totalidad
en el CET1

Computa el ajuste por
conversión en el PBO y algunas
valorizaciones en el PA

Convergencia a Basilea III

Aspectos en los cuales Colombia es más estricta



Reservas:

Computan en su totalidad
en el CET1

Computa en el PBO la reserva legal; en
el PA la reserva fiscal y las ocasionales
con compromiso de permanencia

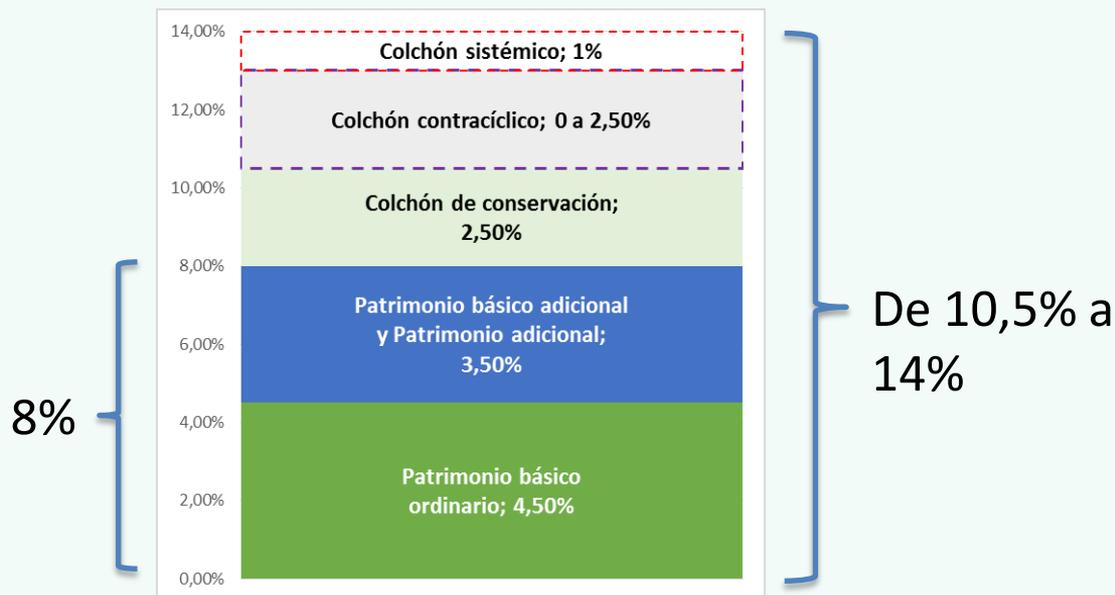
**Utilidades del
ejercicio:**

Computan en su totalidad
en el CET1

Computan en el PA con compromiso
de Asamblea

Convergencia a Basilea III

- Con convergencia completa a Basilea III, los requerimientos de capital en Colombia quedarían así:



Agenda

- Coyuntura actual
- Convergencia a Basilea III
- Conclusiones



Conclusiones



Los niveles de capital de la banca colombiana son adecuados y no se percibe un problema estructural de descapitalización; sin embargo,

- La coyuntura del sistema bancario colombiano justifica la importancia de avanzar hacia los estándares fijados por Basilea III.
- Demoras en esta convergencia pueden generar deterioros en las calificaciones crediticias y en la confianza de los inversionistas internacionales en la banca colombiana.

Conclusiones



- Los puntos en que nuestra reglamentación es menos estricta que Basilea III son fuertemente penalizados por las agencias calificadoras y los analistas de mercados, pero a su vez estos actores no reconocen los aspectos en los que somos más conservadores que el estándar internacional.
- La existencia de aspectos más laxos y más estrictos en la normativa colombiana presenta la oportunidad de realizar una propuesta de convergencia que tenga un impacto moderado en el sector.
- Marco regulatorio abrió la oportunidad para emitir nuevos instrumentos de capital